

ORIENTACIÓN ACADÉMICA A
LOS NIÑOS CON TND:

¿Y LUEGO QUÉ?

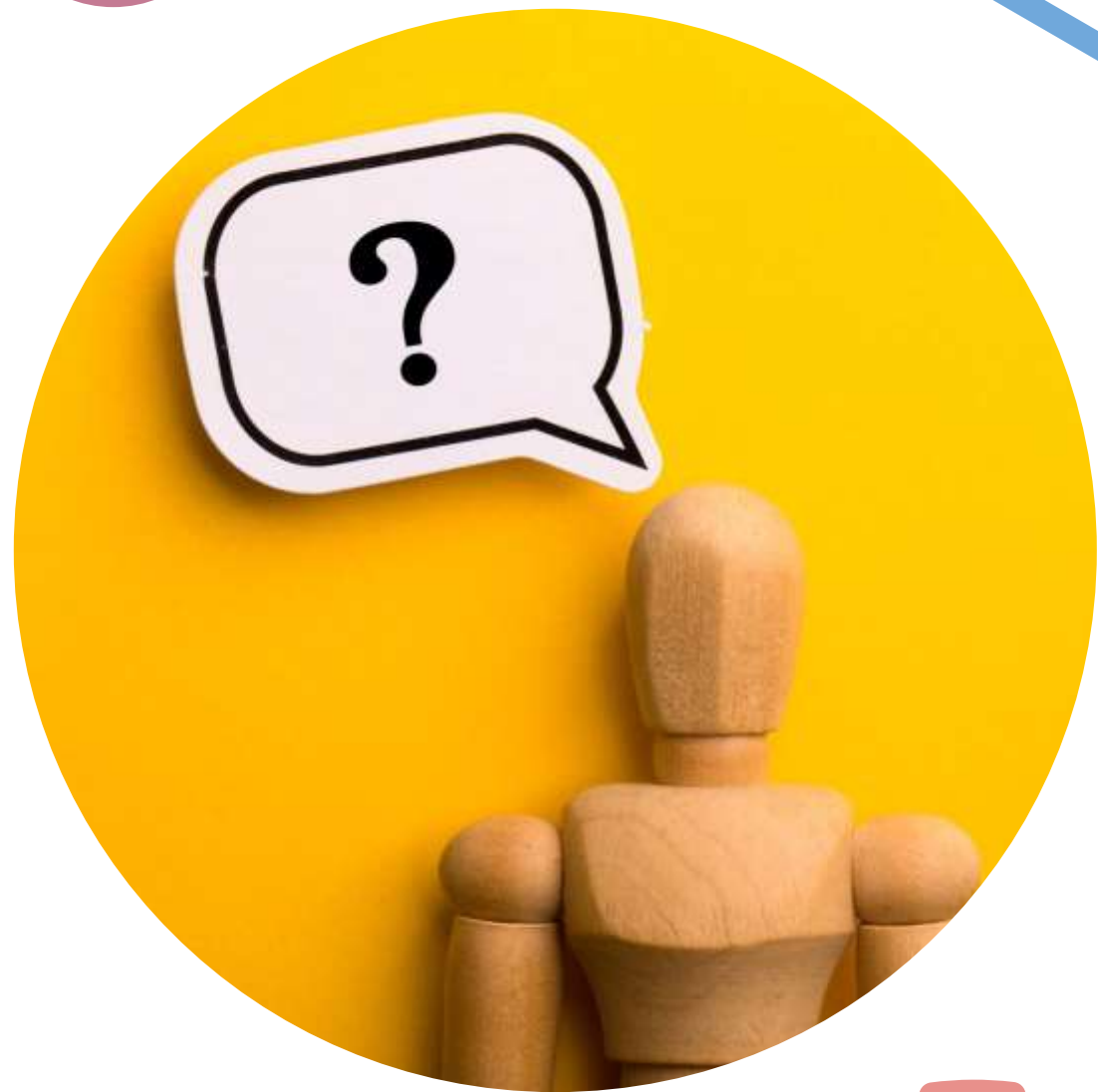
Beatriz González-Barcia Horcajada.
Gema Martí Blanc



VAMOS A HABLAR DE:

- ¿CON QUÉ PROBLEMAS NOS ENCONTRAMOS EN NUESTRO DÍA A DÍA?
 - TND
 - Problemas emocionales.
- ¿QUÉ HACEMOS ?
- ¿Y EL FUTURO DE LOS ALUMNOS CON MÁS DIFICULTADES?





¿CON QUE
PROBLEMAS NOS
ENCONTRAMOS EN
NUESTRO DÍA A DÍA?

SIGNOS DE ALERTA SECUNDARIA

- Atención pobre.
- Memoria deficiente. Recuerdo débil
- Dificultad para seguir indicaciones o instrucciones.
- Escasa capacidad de lectura, no entiende lo que lee.
- Dificultades con las secuencias del pensamiento.
- Ejecución diferente entre un día y otro.
- Mala planificación del trabajo, del escrito...

- Respuestas inapropiadas, ilógicas.
- Distracción continua.
- Expresión verbal no clara.
- Dificultad en la disciplina.
- No se ajusta bien a los cambios.
- Lenguaje inmaduro.
- Dificultad de entender palabras o conceptos.
- Impulsividad.

Diagnóstico diferencial: distintas causas para iguales síntomas.



Cambio de
presentación

Cada vez
más comunes

TDAH

**TEA y
comunicación**

DEA

**Trastornos
emocionales**



HUMOR ASPERGER



TEA

- La principal **dificultad de comunicación** se va a encontrar en la pragmática y en la comprensión no verbal.
- El TC antes se llamaba **Trastorno Pragmático de la Comunicación**: dificulta las relaciones sociales y más en edades en las que la ironía y lo no verbal empieza a ser muy importante.
- En el TEA se añade que hay menos interés por los otros, y **los intereses son restringidos**.
- Una característica del aprendizaje es **la rigidez cognitiva**.
- **Dificultades de integración sensorial**.
- **IMPORTANTE:** ¿Cuál es la **capacidad cognitiva**?

TEA y otros

Plan de tránsito: de primaria a secundaria.

CENTRO	ACCIÓN
COLEGIO	Organizar una charla para explicar al alumnado la dinámica organizativa del nuevo centro y etapa (cambio de aulas, uso de taquillas, materias de estudio, desdobles...).
	Ajustar, de manera progresiva, la metodología de trabajo de los últimos cursos de Primaria, aproximándola a la nueva etapa de Secundaria (investigaciones, proyectos, monográficos...) para que se vaya preparando para abordar este tipo de trabajos.
	Plantear alguna sesión de Tutoría para el abordaje de: el desarrollo emocional, cohesiones grupales, resolución de conflictos... siguiendo el modelo de Educación Secundaria.
INSTITUTO DE SECUNDARIA	Preparar jornadas de convivencia entre el alumnado de los centros de primaria y secundaria, procurando aprovechar la tutoría entre iguales, el aprendizaje servicio... y que permitan conocer los espacios más significativos y novedosos, la organización y funcionamiento general...
	Organizar una visita personalizada al IES antes de que se inicien las clases asegurando un entorno tranquilo y sin contaminación acústica. Se debe procurar que el alumnado conozca algunos de sus profesores/as (principalmente tutor/a y orientador/a), visite su aula y otros espacios (deshabituados, gimnasio, aula de música, informática, cafetería...).
	Asignar un “tutor personalizado” que no tiene por qué coincidir con el tutor del grupo aula, como referente: empático, con herramientas para gestionar el estrés, perfil comprensivo, paciente, dialogante y sensibilizado con los problemas que conlleva su condición.
	Informar al claustro y personal no docente sobre los aspectos más relevantes a tener en cuenta sobre este alumnado Realizar actividades de sensibilización con los iguales.
	Elaborar una carpeta de tutoría: • Horario de permanencia en el IES. • Número de horas semanales de cada materia. • Normas del centro y del aula. • Plano de las instalaciones. • Darle un listado de materiales que va a necesitar el primer día de clase.
	Considerar la posibilidad de rebajar la ratio del grupo, realizar agrupamientos flexibles, elegir un grupo tranquilo, elección de iguales que hayan sido referentes positivos en la etapa anterior

TEA

Qué
podemos
hacer en
secundaria:
aportando
soluciones.
(Profesor)

Normalmente están diagnosticados. Trabaja con el orientador y la familia del alumno.

Crea un clima de respeto en la clase, aceptando las diferencias.

Conoce lo que a ellos les descontrola para no ponerles en situaciones que les ponen en conflicto.

Acércate a sus intereses.

No trates de que se hagan "amigos" si no lo desean: respeta sus intereses sociales.

Por lo contrario, tampoco les permitas encerrarse en sus intereses si algo es necesario para ellos. Avisales de que eso va a ser así.

Anticípales los cambios.

Asegúrate de que comprenden y generalizan lo aprendido. A veces destacan en aprendizajes mecánicos, aquello que sigue una norma, pero les cuesta generalizar aprendizajes.

Aportando soluciones.

Divide las tareas en partes más pequeñas.

Instrucciones simples y claras.

Proporciona cuantos más apoyos visuales puedas.

Mejor limitar las opciones; tiene problemas con la toma de decisiones.

En los momentos difíciles: "5 minutos para relajarse".

Debe contar con un "refugio" seguro y tranquilo y una persona de referencia en el Centro que le escuche.

Problemas de socialización: Alumnos Ayudantes o Círculo de Amigos.



"Es importante diferenciar entre entornos "estructurados" y "directivos", ya que a menudo se confunden. Especialmente, cuando aparecen alumnos con problemas de comportamiento, las referencias al entorno "estructurado" indican frecuentemente que éste está altamente controlado, con normas impuestas estrictamente. En cambio la "estructura" que necesitan los niños con síndrome de Asperger se refiere al orden, no al control." ³

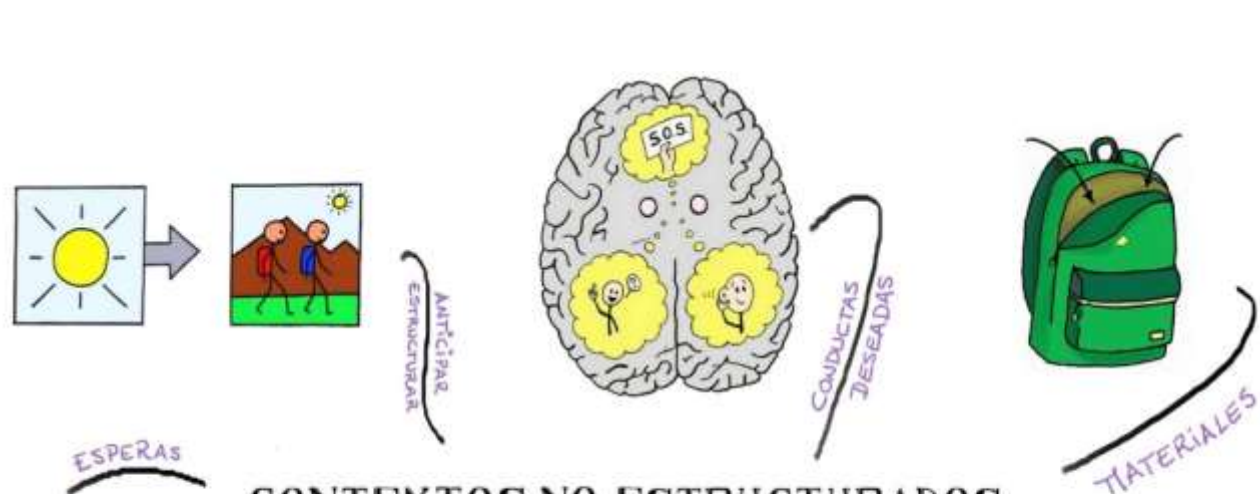
Clare Sainsbury. Persona con Síndrome de asperger



...¿Y cómo lo hacemos?



CONTEXTO NO ESTRUCTURADO



CONTEXTO NO ESTRUCTURADO



Cambio de
presentación

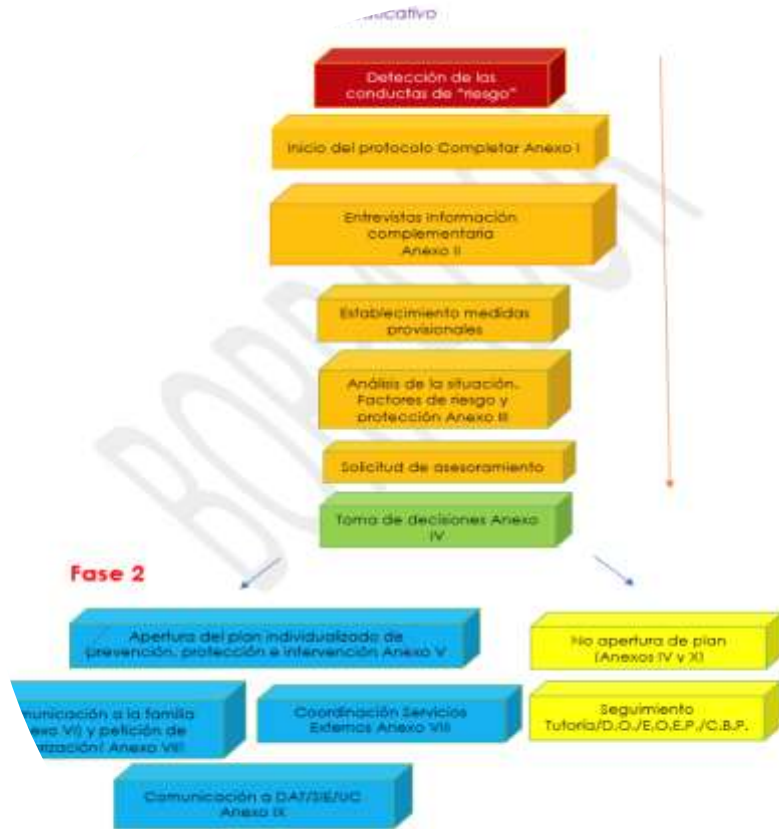
Cada vez
más comunes



**TEA y
comunicación**

**Trastornos
emocionales**

Protocolos de intervención.



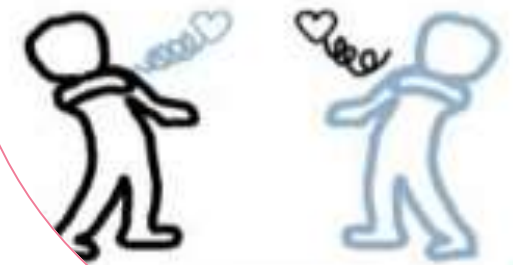
Amenazas de comportamientos suicidas del alumnado

Propuesta para la elaboración de planes de intervención, protección y acompañamiento del alumnado en situaciones de riesgo en centros educativos

el acoso escolar y la convivencia en los centros educativos

GUÍA PARA EL PROFESORADO Y LAS FAMILIAS

José Antonio Luengo Labaree



La prevención y detección de los desajustes y trastornos emocionales del alumnado

Guía y recursos para elaboración de planes en los centros educativos



la **elaboración**
del **plan de**
convivencia
en los centros
educativos

guía de recursos y procedimientos
para su elaboración



La importancia de la CONVIVENCIA

*Guía de recursos y
procedimientos
para su
elaboración*

*(Adaptado al Decreto 32/2019, de
9 de abril, del Consejo de
Gobierno, por el que se establece
el marco regulador de la
convivencia en los centros
docentes de la Comunidad de
Madrid))*





Programa de Mediación:

Alumnos
Ayudantes y
Mediadores.



Un modelo centrado en la familia: UNA SUMA QUE RESULTA

Práctica basada en el Modelo Centrado en la familia es:

Concebir a la familia como un sistema de apoyo social.

Reconocer la importancia del contexto familiar en el desarrollo del niño/a.

Crear que las familias pueden desarrollar sus fortalezas y aumentar sus sentimientos de capacidad.

Invitar a los miembros de la familia como participantes activos en cualquier proceso de planificación.

Dotar de autoridad y capacitar a la familia para que pueda funcionar de manera eficaz en su entorno.

Guiar a la familia partiendo de sus preocupaciones.

Y luego qué???

Hay que tomar decisiones



¿Y LUEGO QUÉ?

PERSPECTIVAS DE FUTURO... Pregunta que debemos hacernos continuamente

¿CUAL ES NUESTRO OBJETIVO?

Autonomía y socialización.

- ¿Qué pasa a los 12-14?
- TITULAN????
- NO TITULAN????
- ¿Cómo saber qué es lo mejor para ellos?
- Ordinaria con apoyos/Aulas preferentes/Educación Especial???



ORIENTACIONES SOBRE EL PERFIL DE ALUMNOS/AS SUSCEPTIBLES DE ESCOLARIZACIÓN EN C.E.E.

- 1. Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- **CAPITULO 1.** Principios y disposiciones generales. Artículo 3. Escolarización
- 2. *Los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, asociadas a su historia educativa y escolar, así como a condiciones personales de sobredotación y de discapacidad psíquica, motora o sensorial, serán escolarizados en los centros y programas ordinarios. Solo cuando se aprecie de forma razonada que las necesidades de dichos alumnos no puedan ser adecuadamente satisfechas en un centro ordinario, se propondrá su escolarización en centros de educación especial.*

SECCIÓN 2. De la escolarización en centros de educación especial. Artículo 19.

Criterios generales. 1. *Se propondrá la escolarización en centros de educación especial de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones personales de discapacidad que requieran, de acuerdo con la evaluación y el dictamen realizados por los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, adaptaciones significativas y en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponda por su edad y cuando se considere por ello que sería mínimo su nivel de adaptación y de integración social en un centro escolar ordinario.*

¿¿CUÁNDO??

- ...cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios... ????
- Curricular...
- Autonomía...
- **SOCIAL...**
- *Capacidad cognitiva.*



Condiciones necesarias para la escolarización en Educación Especial

Conclusión Dictamen de Escolarización:

Retraso Mental o Plurideficiencia.

Resultados de las pruebas: CI<50-55, , pruebas de desarrollo CD<50-55.

Retraso muy significativo en todas o casi todas áreas de desarrollo.

Graves problemas de integración social (no se beneficie en nada de los iguales).

Hay que haber agotado anteriormente otras medidas extraordinarias y modalidades de escolarización menos restrictivas.

Nivel de competencia curricular, mínimo 3 cursos por debajo del escolarizado.

Graves problemas de autonomía (unidas a retraso cognitivo y desfase curricular).

valorar habilidades adaptativas (si suficientemente conservadas agotar escolarización ordinaria)

Enseñanza Básica Obligator ia – EBO

- RESOLUCIÓN de 25 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de la Enseñanza Básica Obligatoria en los centros de educación especial
- Los diez cursos que comprende la enseñanza básica obligatoria en los centros de educación especial se organizarán en ciclos que constituirán las unidades de organización y planificación de la enseñanza.
- Primer periodo: 6 a 12 años.
- Segundo periodo: 12 a 16.
- Edad máxima: 20 años.
- Ratio muy reducida (alrededor de 8 alumnos).

Orden de 22
de marzo de
1999:
Programas de
formación para
la transición a
la vida adulta.

Objetivos:

- a) Afianzar y desarrollar las capacidades de los alumnos, en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos, comunicativos, morales, cívicos y de inserción social, promoviendo el **mayor grado posible de autonomía personal y de integración social**.
- b) Fomentar la participación de los alumnos en todos aquellos **contextos en los que se desenvuelve la vida adulta**: La vida doméstica, utilización de servicios a la comunidad y disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros.
- c) Promover el desarrollo de las **actitudes laborales** de seguridad en el trabajo, actitud positiva ante la tarea y normas elementales de trabajo, así como la adquisición de habilidades laborales de carácter polivalente.
- d) Promover los **conocimientos instrumentales básicos**, adquiridos en la educación básica, afianzando las **habilidades comunicativas y numéricas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana**, así como el desarrollo de la creatividad de los alumnos.
- e) Potenciar hábitos vinculados a la **salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo**, para desarrollar su vida con el mayor bienestar posible.

Programas de formación para la transición a la vida adulta.

- **Organización, estructura y distribución horaria:**

1. Los programas de formación para la transición a la vida adulta se organizan en un solo ciclo **de dos años de duración, que podrá ser ampliado** cuando el proceso educativo del alumnado lo requiera o las posibilidades laborales del entorno así lo aconsejen.
2. Se estructuran en **ámbitos de experiencia** que permitan contextualizar al máximo los aprendizajes.
3. Los ámbitos de experiencia de los programas de formación de transición a la vida adulta son:

I. Autonomía personal en la vida diaria.

II. Integración social y comunitaria.

III. Orientación y formación laboral.

4. Los programas de formación para la transición a la vida adulta tendrán un total de **veinticinco horas semanales**.

Los programas de formación para la transición a la vida adulta están destinados a aquellos alumnos que tengan **cumplidos los dieciséis años de edad** y hayan cursado la enseñanza básica en un Centro de Educación Especial con adaptaciones muy significativas del currículo en todas sus áreas y a aquellos otros que, **cumpliendo el requisito de edad, sus necesidades educativas especiales aconsejen que la continuidad de su proceso formativo se lleve a cabo a través de estos programas.**

		REQUISITOS		DURACIÓN	PERMANENCIA	HORAS	RATIO	TÍTULO
GRAMAS PROFESIONALES CALIDAD ESPECIAL	Para alumnos con necesidades educativas especiales	Edad :	16 años en el año natural					
		Titulo Acceso:	- No Graduado E.S.O. - No título de FP - No módulos obligatorios PCPI	2 cursos Podría ser 3	Edad Máxima: 21 años en el año natural de fin de curso	Semanal: 30 h. FCT: 160 h.	6-12	Otros p...
		Otros:	Conformidad del alumno y de sus padres					
GRAMAS PROFESIONALES CALIDAD GENERAL (UFIL)	Dirigida a jóvenes que abandonaron el sistema educativo, desescolarizados, en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral	Edad :	16 a 19 años en el año natural					
		Titulo Acceso:	- No Graduado E.S.O. - No título de FP - No módulos obligatorios PCPI	Mínimo 1 Máximo 2	Edad Máxima: 20 años	Semanal: 30 h. FCT: 160 h.	15 - (18) 2 Reser vad as	O...
		Otros:	Conformidad del alumno y de sus padres Excepcionalmente: Alumno escolarizado con dificultades de adaptación o con historial absentismo acreditado					
		Prioridad:	- Jóvenes desescolarizados - Jóvenes bajo medidas judiciales - IMFyM y ACMRRMI					
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	Enseñanzas dirigida a los alumnos que tengan cumplidos quince años, o <u>cumplirlos durante el año natural</u> en curso que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Edad :	15 años o más en el año natural	Mínimo 2 Máximo 4	Máximo 4 años 5 para ACNEE	Semanal: 30 h. FCT: 160 h.	20	Pr...
		Estudios Acceso:	3º-4º de ESO. Excepcionalmente 2º.					
		Otros:	Propuesto por el Equipo Docente. Consentimiento Padres. Matriculación hasta un mes después del inicio oficial de las actividades lectivas.					
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA PARA ADULTOS	La ordenación y la distribución horaria, la estructura y el currículo de los títulos profesionales básicos y de los módulos profesionales, las convalidaciones y exenciones, el profesorado, evaluación, promoción, acreditación académica y titulación, serán los establecidos con carácter general en la normativa para la Formación Profesional Básica.	Edad:	17 años o más en el año natural No título ESO o FP	Mínimo 2 Máximo 4	Máximo 4 años 5 para ACNEE	Semanal: 30 h. FCT: 160 h.	25	Pr...
		Otros:	Admisión desde principios septiembre. Matriculación hasta finales de octubre. Pueden acceder desde PPMG o PPME.					
ENSEÑANZA PARA ADULTOS	Enseñanzas iniciales: Nivel I.1, I.2 y II.1, II.2 Enseñanzas Obtención título ESO: Nivel I y II Español para extranjeros	Edad:	18 años o más >16 contrato laboral, deportista alto nivel/rendimiento, medidas judiciales, excepcionalmente otros casos					

Programas Profesionales de Modalidad Especial

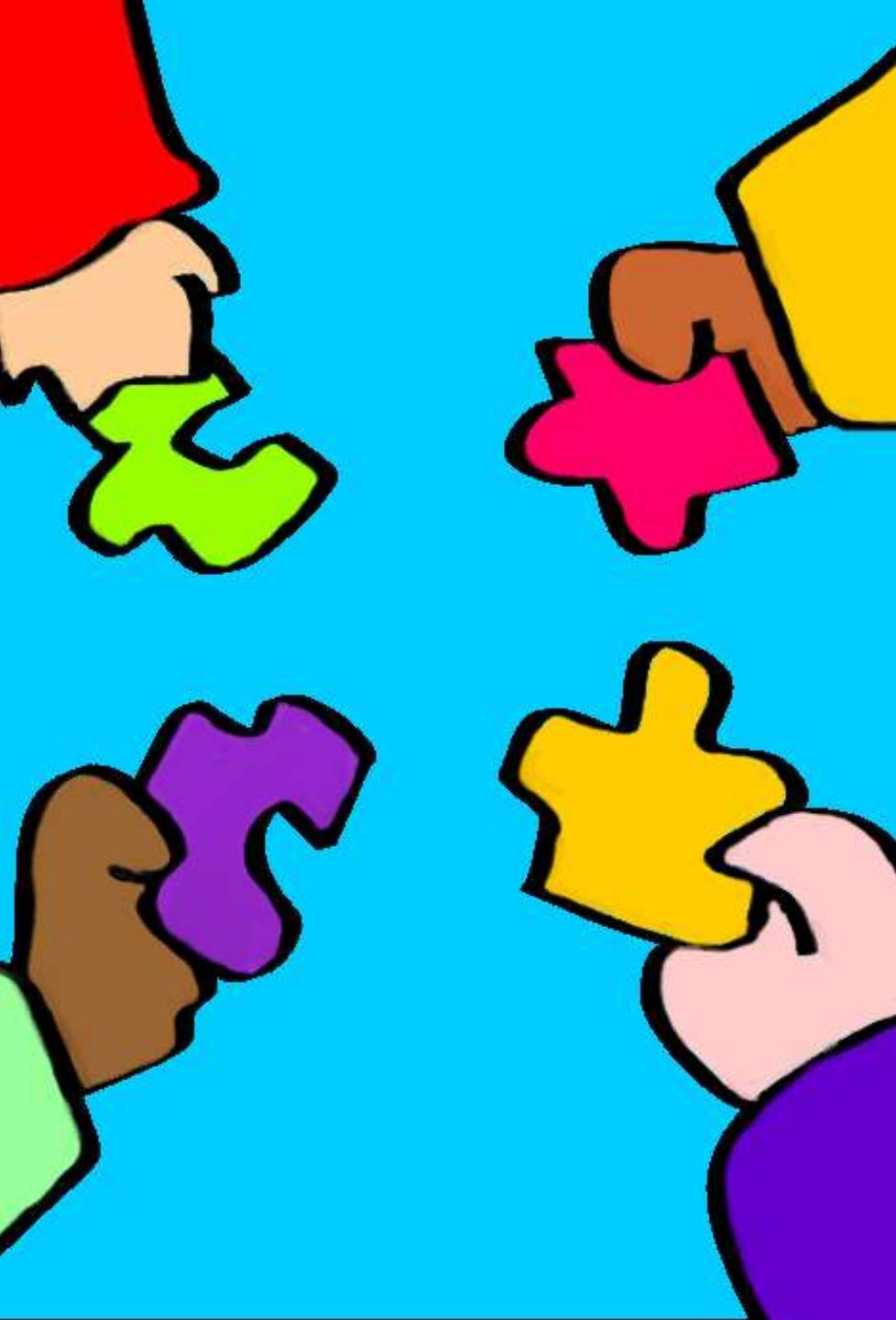
- Los alumnos que se incorporen a un Programa Formativo Profesional deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) **Tener dieciséis años** de edad, cumplidos en el año natural en el que comience el curso.
- b) No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria ni un título Profesional Básico.

• PPME:

- Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.
- Actividades auxiliares de comercio.
- Reprografía.
- Operaciones básicas de cocina.
- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
- Carpintería y mueble.
- Estética y peluquería.
- Operaciones básicas de restaurante y bar.
- Instalaciones electrónicas y de telecomunicaciones.
- Sistemas microinformáticos .
- Producción cerámica.





...y que no se nos
olvide...

- **Pensar-SENTIR-Actuar.**
- **Todo lo conseguido y todo lo aprendido.**
- **Nuevos retos y nuevos aprendizajes....**
- **Distintos profesionales- Distintas modalidades educativas- Distintos Departamentos- TRASVERSALIDAD.**
- **Trabajar con las familias** Comunicación fluida y continua. Expectativas. Momentos familiares difíciles.
- **Coordinación con otros profesionales. Salud Mental, gabinetes, EOEP, EAT, Neuropediatras,**

